

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 05338

Por la cual se efectúa unos encargos

17 MAR 2022

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área Funcional Secretaría de Planeación-Despacho, planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, creado mediante Decreto No. 540 de 2021.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...”*.
- 3.- Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área Funcional Secretaría de Planeación-Despacho, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en cartelera y en la intranet el día cinco (05) de enero de 2022.
- 4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área Funcional Secretaría de Planeación-Despacho, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, es **ELIZABETH PEÑA LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.328.754 expedida en Bucaramanga cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área Funcional Secretaría de Planeación-Despacho, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ELIZABETH PEÑA LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.328.754 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **MILEYDY CASTAÑEDA LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.977.892 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de a **ELIZABETH PEÑA LUNA**.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **INSTRUCTOR, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander, a **DORA MARIA BALCAZAR NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.337.545 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **MILEYDY CASTAÑEDA LONDOÑO**, quien se encuentra encargada.

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo **SECRETARIA EJECUTIVA, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 425, GRADO 07** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, a **DALIDA ROSA VILLARREAL GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.322.893 expedida en Sabana de Torres (Sder), mientras dure el encargo de **DORA MARIA BALCAZAR NAVARRO**, quien se encuentra encargada.

AR

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

0 5 3 3 8

Por la cual se efectúa unos encargos

ARTICULO QUINTO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo **AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 06** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, a **CLARA INES FIGUEROA ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.319.476, mientras dure el encargo de **DALIDA ROSA VILLARREAL GUERRERO**, quien se encuentra encargada.

ARTICULO SEXTO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo **AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 05** de la planta de empleos de la Secretaría de Salud - Gobernación de Santander, a **OSCAR JAVIER LÓPEZ AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.287.866 mientras dure el encargo de **CLARA INES FIGUEROA ARIAS**, quien se encuentra encargada.

ARTICULO SÉPTIMO: los Funcionarios encargados, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

17 MAR 2022

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó: *Luisa 82* Luisa Fernanda Traslaviña Amado, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: *Luz* Luz Mariña Rodríguez / *Maria* María Nelcy Jaimes D/ *Carlos* Carlos Andrés Bornañera Gómez/ *Silvia* Silvia Janeth Vargas